



Compliance, ¿carga o ventaja?

Fuente: Expansión

En 2010 fue cuando se realizó la reforma al Código Penal para pasar del principio clásico de *societas delinquere non potest*, que literalmente significa las sociedades no pueden delinquir, a la novedosa figura de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (RPPJ).